Ficha	TER173: Hibridación en modo paralelo de caldera/s de combustión con bomba de calor de accionamiento eléctrico en edificios no residenciales ubicados en la zona climática D1, D2 o D3
Código	TER173
Versión	V1.0
Sector	Terciario

### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Hibridación en modo paralelo de una o varias calder. Is res combustión existente/s de una instalación térmica (calefacción /o resta calder. Is res combustión existente/s de una instalación térmica (calefacción /o resta calder. Is resta combustión existente/s de una instalación térmica (calefacción /o resta calder. Is resta combustión existente/s de una instalación térmica (calefacción /o resta calder. Is resta combustión existente/s de una instalación térmica (calefacción /o resta calder. Is resta combustión existente/s de una instalación térmica (calefacción /o resta calder. Is resta combustión existente/s de una instalación térmica (calefacción /o resta calder. Is resta combustión existente/s de una instalación térmica (calefacción /o resta calder. Is resta c

Los edificios no residenciales del senor tellinio (hoteles, restaurantes, hospitales, centros educativos, bibliotecas, un tros culturales, oficinas, centros comerciales, etc.) estarán ubicados en la zon a climática D1, D2 y D3.

En esta ficha no es aplicable las ' ba de Jalor cuyo compresor esté accionado térmicamente.

### 2. REQUISITOS

La instalación térra ca de be disponer de depósito de inercia o acumulador para el suministro de 'S y/o sefacción y/o piscina.

Para poder a in la lorros a cualquiera de los servicios previstos en las fórmulas del aparado in lecua debe operar en funcionamiento bivalente paralelo<sup>1</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Es decir, la instalación hidráulica y el sistema de control deben haberse ejecutado especialmente para cada uno de los servicios para los que se consignen ahorros, buscando el aprovechamiento de los generadores con la máxima eficiencia para la/s bomba/s de calor, de tal modo que ésta/s trabaje/n de manera constante contra el punto más frío de la instalación y aportando la/s caldera/s sólo la energía necesaria para alcanzar la temperatura de consigna de impulsión, cuando sea requerida.

### 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

### En calefacción

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresa kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_C = \left(\frac{1}{\eta_i} - \frac{1}{SCOP}\right) \cdot D_C \cdot S \cdot F_P$$

Donde:

**AE**c

ηi	referido <sup>2</sup> a PCS <sup>3</sup>	(tanto por uno)
SCOP	Coeficiente de rendimiento estacional <sup>4</sup> de la habilita de calor en calefacción	
$D_{C}_{V.PC}$	Demanda anual de energía térmica ∍n calefacción⁵	kWh/año⋅m²
S	Superficie útil habitable del edific o	$m^2$
Fp	Factor de ponderación <sup>6</sup>	1

ηi	SCOP	cر	S	Fp	AEc

Ahorro anual de energía final e cale acción

kWh/año

Er. agua caliente sanitaria (ACS)

En ahorro de energía en ACS se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, r'acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{ACS} = \left(\frac{1}{\eta_i} - \frac{1}{SCOP_{dhw}}\right) \cdot D_{ACS} \cdot F_P$$

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Par. 'a priversión de PCI a PCS se usará la formula (PCS = PCI x F<sub>conv</sub>). Para gas natural se utilizará el factor de priversión de F<sub>conv</sub> = 1,106), para gasóleo (F<sub>conv</sub> = 1,059) y para propano (F<sub>conv</sub> = 1,086). Ver Tabla CB-01 Poderes caloríficos de s combustibles:

https://www.idae.es/uploads/documentos/documentos\_11\_Guia\_tecnica\_de\_diseno\_de\_centrales\_de\_calor\_eficientes\_e 53f312e.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> O alternativamente el valor de la última inspección.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ver Anexo II de condiciones generales para cálculo del coeficiente de eficiencia estacional sobre energía final, en lo relativo a calefacción.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Demanda de proyecto o alternativamente el certificado de eficiencia energética del edificio.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo real de energía final.

### Donde:

η<sub>i</sub> Rendimiento de la caldera a hibridar según ficha técnica (tanto por referido<sup>7</sup> a PCS<sup>8</sup> uno)

SCOP<sub>dhw</sub> Coeficiente de rendimiento estacional<sup>9</sup> de la bomba de

calor en agua caliente sanitaria (ACS)

Dacs Demanda anual de energía térmica en agua caliente kWh/¿ ĭo

sanitaria (ACS) conforme al anexo F del DB HE1 CTE

F<sub>p</sub> Factor de ponderación<sup>10</sup>

ACS

ηί	SCOP <sub>dhw</sub>	Dacs	-	AEacs

### En calentamiento de picina (C `P)

El ahorro de energía en el calentamiento de qua de piscina se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/ə ɔ, ১ accordo con la siguiente fórmula:

$$AE_{CAP} = \left(\frac{1}{1} - \frac{1}{5}C_{CAP} \cdot F_{P}\right) \cdot D_{CAP} \cdot F_{P}$$

### Donde:

ηι Rendimie to de la caluera a hibridar según ficha técnica (tanto por referido<sup>11</sup> a <sup>D</sup>CS <sup>2</sup> uno)

SCOP<sub>pwh</sub> Coeficiente de rendimiento estacional<sup>13</sup> de la bomba de calcapara el calentamiento de piscinas (CAP)

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Para la c' 'n de C' a PCS se usará la formula (PCS = PCI x  $F_{conv}$ ). Para gas natural se utilizará el factor de conversiór de  $F_{conv}$  = 106), para gasóleo ( $F_{conv}$  = 1,059) y para propano ( $F_{conv}$  = 1,086). Ver Tabla CB-01 Poderes caloríficos de los c sustibles:

<sup>ેં</sup> O alteri ''vameri. ા valor de la última inspección.

Anexo ii de condiciones generales para cálculo del coeficiente de eficiencia estacional sobre energía final, en lo relativa alantamiento de ACS.

Cactor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del concumo real de energía final.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Para la conversión de PCI a PCS se usará la fórmula (PCS = PCI x F<sub>conv</sub>). Para gas natural se utilizará el factor de conversión de F<sub>conv</sub> = 1,106), para gasóleo (F<sub>conv</sub> = 1,059) y para propano (F<sub>conv</sub> = 1,086). Ver Tabla CB-01 Poderes caloríficos de los combustibles:

 $https://www.idae.es/uploads/documentos/documentos\_11\_Guia\_tecnica\_de\_diseno\_de\_centrales\_de\_calor\_eficientes\_e\\53f312e.pdf$ 

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> O alternativamente el valor de la última inspección.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Ver Anexo III de condiciones generales para cálculo del coeficiente de eficiencia estacional en lo relativo al calentamiento de agua de piscinas (CAP).

DCAP	Demanda anual de energía térmica para el calentamiento de agua de piscinas (CAP) <sup>14</sup>	kWh/año
F <sub>P</sub>	Factor de ponderación <sup>15</sup>	1
AECAP	Ahorro anual de energía final en el calentamiento de agua caliente de piscina (CAP)	kWh/año

F <sub>P</sub>	ηί	SCOP <sub>pwh</sub>	D <sub>CAP</sub>	ALCAP

### 4. RESULTADO DEL CÁLCULO

El ahorro anual de energía total será la suma de los ros invergía final en calefacción, agua caliente sanitaria y/o calentamient de pis la Los ahorros del servicio que no sea hibridado no deberán figura en la formula:

$$AE_{TOTAL} = (AE_C + AE_{A'} + E_{CAP}) C_b$$

AEc	Ahorro anual de energía final e₁ ≎alefacción por sustitución total	kWh/año
AE <sub>ACS</sub>	Ahorro anual de energía inc en alentamiento de agua sanitaria (ACS)	kWh/año
AECAP	Ahorro anual de piscina (C. D)	kWh/año
$C_b$	Coeficiente de co. artura por bivalencia en paralelo	(tanto por uno)
<b>AE</b> TOTAL	Ahorro anual de anergía final total	kWh/año

AEc	ACACS	AECAP	AETOTAL	Di

años

□ ración indicativa de la actuación¹

7

14 5 ún datos de la instalación existente o según la metodología de cálculo indicada en el Pliego de Condiciones Técnicas de Instalación existente o según la metodología de cálculo indicada en el Pliego de Condiciones Técnicas de Instalación existente o según la metodología de cálculo indicada en el Pliego de Condiciones Técnicas de Instalación existente o según la metodología de cálculo indicada en el Pliego de Condiciones Técnicas de Instalación existente o según la metodología de cálculo indicada en el Pliego de Condiciones Técnicas de Instalación existente o según la metodología de cálculo indicada en el Pliego de Condiciones Técnicas de Instalación existente o según la metodología de cálculo indicada en el Pliego de Condiciones Técnicas de Instalación existente o según la metodología de cálculo indicada en el Pliego de Condiciones Técnicas de Instalación existente o según la metodología de cálculo indicada en el Pliego de Condiciones Técnicas de Instalación en el Pliego de Condiciones Técnicas de Instalación en el Pliego de Condiciones Técnicas de Instalación en el Pliego de Condiciones de Instalación en el Pliego de Instalación en el Pliego de Condiciones de Instalación en el Pliego de In

h. ·//www.idae.es/uploads/documentos/documentos 5654 ST Pliego de Condiciones Tecnicas Baja Temperatura 0 9 0c/2ee24a.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo real de energía final.

<sup>16</sup> El coeficiente de cobertura por bivalencia es el porcentaje de la demanda de energía térmica anual cubierta por bombas de calor cuando está combinada con generadores auxiliares (calderas) formando un sistema híbrido. Ver Anexo IV. El valor se expresará en tanto por uno con tres decimales.

<sup>17</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

Fecha inicio actuación	
Fecha fin actuación	
	<b>~</b>
Representante del solicitante	
NIF/NIE	
Firma electrónica	

## 5. DOCUMENTOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y DE LA REALIZAC JN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el represer an legar del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propieda lo inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obrención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía segul el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas<sup>18</sup> de noncesión realizada que incluyan una descripción detallada de locale nente principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
- 4. Informe fotográfico del conjunto caldera/s y la/s bomba/s de calor antes y después de la actuación con identificación de los equipos afectados.
- 5. Copia de la omulicación de la puesta en servicio presentada en el registro habilitado por ciórgano competente de la comunidad autónoma.

5

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

### ANEXO I

# Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvención subvención de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación

Código y nombre de la ficha			
Comunidad autónoma en la que se actuación¹	ejecutó la		
Dirección postal de la instalación en la actuación	n que se ejecut		
Referencia catastral de la localizaci actuación	ión de la		
En su caso, número de serie de los equi <sub>k</sub> s			
2. Identificación del բropւ 'a	urio nicial del aho	rro y del beneficiario	
Propietario inicial del ahc ro²			
(Nombre y apellidos / Razcา social)		NIF/NIE	
Domicilio		·	
Teléfono			
Correo ele strónic \			

Fn e. aso en que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario de ahorro, completar también la siguiente tabla:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

Beneficiario del ahorro³ (Nombre y apellidos / Razón social)	NIF/NIE		
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
	n del representante del propietario inicial del ahorro (a midicar en caso de representación)		
Representante (Nombre y apellidos / social)	Razón INIF/NIE		
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
Ostentando podere □ Poder Notarial de Se adjunta copia a	e fecha		
□ Otro docum	ento (iu ntific título y fecha de formalización):		
Manifestando que limitados.	dict.as puderes no se encuentran revocados, modificados ni		
	si el propietario inicial del ahorro o el beneficiario son del bono social, en sus modalidades eléctrico o térmico.		
	☐ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables		
Percepto. le bon	☐ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos		
socie (c. eccic ar las	☐ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social		
oper es que	☐ Bono social de justicia energética		
c resp Jan)	☐ Bono social térmico		
	☐ Ninguno de los anteriores		

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

### DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOL	LICITADO a otros organismos o administracioner
internacionales, naciona	ales, autonómicas o locales, una ayuda o subverción
para la misma actuación	1.
☐ SE HA SOLICITADO	a otros organismos o administraciones inter acionaici,
nacionales, autonómica	as o locales, una ayuda o subvención par、la mi ma
actuación, y en ese caso	0:
☐ Se ha obtenido	o dicha ayuda o subvención para la nisr a nctuación.
□ No se ha obter	nido dicha ayuda o subvención hara ic michia actuación.
□ Está pendiente	e de resolución dicha ayuda c sul ver 🖰n solicitada para
la misma actuació	ón.
En todo caso, se debe	erán indicar los sı、 ientes datos para cada ayuda o
subvención:	
Denominación del	
programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicit ,d	
Fecha de la resolución de concesión	
Cucirtín ocha ayura	

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri o sujeto delegado con e	METE a comunicar cua duier modicación o variación de ores en un plazo mátimo de cir do días al sujeto obligado I que haya formalizado el convenio CAE.  te, firma la desente on, a de .
Fdo.:	
(Firma del propieta io in	ાંal વકા ahorro o representante del mismo).

### **ANEXO II**

## Fórmulas para obtener los coeficientes de rendimiento estacional sobre energía final en calefacción (SCOP) o ACS (SCOP<sub>dhw</sub>), para aqua bomba de calor de accionamiento eléctrico

Los coeficientes de rendimiento estacional de la bomba de calor so re ene gía final, en calefacción o ACS, se calcularán a partir de los renommentos estacionales¹ sobre energía primaria según las exprezione sin dificadas siguientes²:

Calefacción	~S³
$SCOP = CC \cdot (\eta_{S,h} + F(1) + F(2))$	SCO dhw: CC · ηhw

### BOMBA(S) DE CALOR AEROTÉFMIC. S Y DEPÓSITOS NO SUMINISTRADOS COMO CONJUNTO

En los casos en los que la(s) bo nba/s) de calor aerotérmicas caliente(n) depósito(s) de ACS o depósito(s) de increia reara producción instantánea de ACS (mediante, por ejemplo, esta icnes de producción), etc., que no forman parte de un conjunto<sup>4</sup>, el dato<sup>5</sup> de la Seconda el cálculo de ahorro de energía final se obtendrá en función de la zona elimática establecida en la Tabla a del Anejo B del CTE y del COP a temperaturas<sup>6</sup> (A7/W45) o (A7/W55) a partir de la expresión siguiente<sup>7</sup>:

<sup>1</sup> Hasta la actualiza fór los i glamentos de ecodiseño, se tomará el valor de 2,5 para el coeficiente de energía primaria de la electricidad "Cu .

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El factor (1) = 5 para sombas de calor aerotérmicas, geotérmicas e hidrotérmicas. El factor F(2) = 5% cuando las bombas de calor son idrotérmicas y usan sistemas de captación de agua subterránea de circuito abierto. En todos los dimás ca F(2) = (5). Punto 3.3 Cálculo de F(i) para enfriadoras de confort, acondicionadores de aire y bombas de ca, de la Compinación de la Unión Europea 2017/C 229/01.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Fórmusolo apurable a depósitos suministrados como conjunto de la bomba de calor, para otros casos ver apartados Nanexolo.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Le nrma UNE-EN 16147 aplica únicamente a los equipos suministrados como conjunto, por lo que es necesario un método cálculo para los equipos no suministrados como conjunto. No obstante, si la temperatura prevista de mulación de ACS es inferior a 55°C (precalentamiento en acumuladores previos), el método de cálculo del SCOP es el a Jepósito no suministrado como conjunto, aun cuando se suministre como conjunto.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> La temperatura de acumulación en ACS considerada, en la metodología de cálculo, es inferior en 5K a la temperatura de impulsión de primario.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Obtenido en las condiciones indicadas en la UNE-EN 14511.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Para bombas de calor aerotérmicas cuyo refrigerante es CO<sub>2</sub>, la expresión será: SCOP<sub>dhw</sub> = COPAxx/W10-60, donde el dato de COP se aportará a una temperatura de impulsión de 60 °C, a una temperatura de entrada de agua fría de 10 °C y al menos en condiciones climáticas medias para ACS (7 °C de temperatura exterior media anual), o para las condiciones climáticas cálidas en ACS (14 °C de temperatura media anual) para la zona climática del CTE considerada,

### $SCOP_{dhw} = COP_{A7/Wxx} x F_{C}$

Donde:

SCOP<sub>dhw</sub> Coeficiente de rendimiento estacional en ACS de la bomba de

calor accionada eléctricamente para la zona climática del

considerada.

COP A7/W55 Coeficiente de rendimiento en condiciones de to mperatora

exterior de 7°C y temperatura de impulsión de 55 °C, p.... una

acumulación de ACS a 50 °C.

COP A7/W45 Coeficiente de rendimiento en condicion de emperatura

exterior de 7°C y temperatura de ir אָם יֹחָה הָט C, para una

acumulación a ACS a 40 °C.

A7 Temperatura de entrada de aire xterior (1 3).

W55 Temperatura de impulsión (5f °C) de la Jomba de calor.

F<sub>C</sub> Factor de corrección<sup>9</sup>.

Donde el factor de corrección F<sub>C</sub> se o. ' ₃ndr de la tabla siguiente.

Temperatura de impulsión	45 `	55 °C	65 °C
Clima CTE		Fc	Fc
D1	1,114	1,093	1,094
D2	126	1,103	1,099
D3	1, 137	1,113	1,101

Para las bor bar un calor aerotérmicas que no dispongan de dato del COP en condicir (A7<sup>AA</sup> 5), pero les sea posible alcanzar dicha temperatura de prima el cár ulo del coeficiente de rendimiento estacional en ACS (SCOP<sub>dhw</sub>), por una un peratura de acumulación de 60°C, se realizará a partir de la croresic siguiente:

según la tabla del caso 1. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado en esta expresión será el ponderado de las bombas de calor instaladas, en caso de ser de diferentes características.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> La superficie de intercambio del interacumulador o acumulador, su geometría, la disposición de las tomas, el dimensionamiento del intercambiador de placas en su caso, el caudal en circulación, su aislamiento, etc. deben ser acordes con las instrucciones y/o recomendaciones del fabricante para su uso con bomba de calor y para las temperaturas y saltos térmicos considerados.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> En función de la zona climática establecida en la Tabla a – Anejo B del DB HE del CTE y en función de la temperatura de acumulación de ACS o de inercia (para producción instantánea) prevista.

### $SCOP_{dhw} = COP_{A7/W55} \times F_{C}$

Donde:

SCOP<sub>dhw</sub> Coeficiente de rendimiento estacional en ACS de la bomba

de calor accionada eléctricamente para la zona climática cel considerada y 60°C de temperatura de acumulación de AC

COP<sub>A7/W55</sub> Coeficiente de rendimiento de la bomba de calor aer cérmic

que relaciona la potencia térmica aportada en calor y a potencia eléctrica efectiva consumida, en las condicione indicadas en la norma UNE-EN 14511. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el CC 2 utilizado en esta expresión será el ponderado de las bolobos de calor instaladas, en caso de ser de diferentes características.

A7 Temperatura de entrada de aire exte or ( )

W55 Temperatura de impulsión (55 °C) la or oa de calor

Fc Factor único de corrección. Val. r Fc = \ 9

La temperatura de acumulación en ACS cu siderada, en la metodología de cálculo, es inferior en 5K a la tempe atur . d impulsión (T.ª de primario). Todos los depósitos deberán cumplir el reglan, entre ue ecodiseño y/o etiquetado que les sea de aplicación<sup>10</sup>.

-

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> La superficie de intercambio del interacumulador, su geometría, la disposición de las tomas, el dimensionamiento del intercambiador de placas en el caso de acumuladores, el caudal en circulación, su aislamiento, etc. deben ser acordes con las instrucciones y/o recomendaciones del fabricante para su uso con bomba de calor y para las temperaturas y saltos térmicos considerados.

## BOMBA(S) DE CALOR GEOTÉRMICAS E HIDROTÉRMICAS Y DEPÓSITOS NO SUMINISTRADOS COMO CONJUNTO.

Para las bombas de calor<sup>11</sup> geotérmicas e hidrotérmicas combinadas co<sub>1</sub>. depósitos<sup>12</sup> de ACS y que no estén suministrados como conjunto, para el c<sup>2</sup> cu. del coeficiente de rendimiento estacional en ACS (SCOP<sub>dhw</sub>) se aplicar n las fórmulas siguientes a partir del COP<sup>13</sup>:

Bombas de calor geotérmicas	Bombas de calor hidrotérmicas
SCOP <sub>dhw</sub> = COP <sub>B0/Wxx</sub> x F <sub>P</sub>	SCOP <sub>dhw</sub> = ( )P' 10/\ \( \times x FP

Coeficiente de rendimiento estacion le er Aca de la bomba de
calor accionada eléctricament para - ona climática del
considerada.
Coeficiente de rendimiento un conociones de temperatura de
captación (0°C) y tem racira impulsión de 55 °C, para una
acumulación de ACS ۱۶٫°C
Coeficiente de Jul. Pierro en condiciones de temperatura de
captació. (0°C, v temp ratura de impulsión de 45°C, para una
acumula ión `∍ Ac⇒ a 40 °C.
Coefi∵ient∈ de re₁idimiento en condiciones de temperatura de
cantacion (16°C) y temperatura de impulsión de 55 °C, para una
acumulacı n de ACS a 50 °C.
Cciente de rendimiento en condiciones de temperatura de
can' ɹción (10°C) y temperatura de impulsión de 45 °C, para una
acumulación de ACS a 40 °C.
Para bombas de calor geotérmicas, temperatura de entrada del
glicol (Brine) al evaporador.

il Sólo podrán considerarse aquellas bombas de calor que puedan alcanzar una temperatura de impulsión de primario mínima de 65°C o superior, sin hacer uso de un generador auxiliar para alcanzar dicha temperatura.

<sup>12</sup> Se considera que la temperatura de calentamiento del agua ACS es 5 K inferior a la temperatura de impulsión.

<sup>13</sup> Coeficiente de rendimiento de la bomba de calor geotérmica que relaciona la potencia térmica aportada en calor y la potencia eléctrica efectiva consumida, en las condiciones indicadas en la norma UNE-EN 14511. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado en esta expresión será el ponderado de las bombas de calor instaladas, en caso de ser de diferentes características.

W10 Para bombas de calor hidrotérmicas, temperatura de entrada del agua al evaporador.

F<sub>P</sub> Factor de ponderación en función de la zona climática del CTE.

Considerando los factores<sup>14</sup> de ponderación y corrección siguientes:

Fuente E	nergética de l	a boı	mba de ca	alor		[ar
Energía l	Hidrotérmica.					0,86
Energía	Geotérmica	de	circuito	cerrado.	Intercambiadores	0,90
horizonta	lles					0,00
Energía	Geotérmica	de	circuito	cerrado.	Intercamt o.ores	1,11
verticales	5					.,
Energía (	Geotérmica de	circ	uito abier	to		1,17

Para las bombas de calor geotérmicas o harou micra que sólo dispongan de dato del COP en condiciones<sup>15</sup> (B0/W55) C 'W10/W55), pero les sea posible alcanzar 65 °C de temperatura de rimo 10<sup>16</sup>, para calcular su coeficiente de rendimiento estacional en ACS (SCOF va) a una temperatura de acumulación de 60°C (acumulador final) se citi ará la xpresión siguiente:

Bombas de calor geoté mic 's:

Bombas de calor hidro érmicas:

Donde:

SCOP<sub>db</sub>...

Coefi ,ente de rendimiento estacional en ACS de la bomba de caror accionada eléctricamente para la zona climática del onsiderada.

( C DBO/WL

Coeficiente de rendimiento de la bomba de calor geotérmica que relaciona la potencia térmica aportada en calor y la potencia eléctrica efectiva consumida, en las condiciones indicadas en la norma UNE-EN 14511. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado en esta

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Los factores para bombas de calor geotérmicas e hidrotérmicas de la tabla se han obtenido del documento "Prestaciones medias estacionales de las bombas de calor para producción de calor en edificios, de IDAE".

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Obtenido en las condiciones indicadas en la norma UNE-EN 14511.

<sup>16</sup> Sólo podrán considerarse aquellas bombas de calor que puedan alcanzar una temperatura de impulsión de primario mínima de 65°C o superior, sin hacer uso de un generador auxiliar para alcanzar dicha temperatura.

expresión	será	el	ponderado	de	las	bombas	de	calor
instaladas,	en ca	so d	e ser de dife	erent	es ca	aracterístic	cas.	

COPw10/w65

Coeficiente de rendimiento de la bomba de calor hidrotérmica que relaciona la potencia térmica aportada en calor y la potencia eléctrica efectiva consumida, en las condiciones indicadas en la norma UNE-EN 14511. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado en e ta expresión será el ponderado de las bombas de calor, el combas de calor, el c

Para bombas de calor geotérmicas, temperatura de entida do a glicol (Brine) al evaporador.

W10 Para bombas de calor hidrotérmicas, tempe atur de entrada

del agua al evaporador.

W55 Temperatura de impulsión (55 °C) de la La mba La Jalor<sup>17</sup>.

Factor de ponderación en función de la zor a con ática del CTE.

Factor de corrección en función de la temperatura de

impulsión. Valor  $F_C = 0.9$ .

Todos los depósitos deberán cumplir el regla, ento de ecodiseño y/o etiquetado que les sea de aplicación<sup>18</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Se considera que la temperatura de calentamiento del agua (ACS) es 5 K inferior a la temperatura de impulsión.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> La superficie de intercambio del interacumulador, su geometría, la disposición de las tomas, el dimensionamiento del intercambiador de placas en el caso de acumuladores, el caudal en circulación, su aislamiento, etc. deben ser acordes con las instrucciones y/o recomendaciones del fabricante para su uso con bomba de calor y para las temperaturas y saltos térmicos considerados.

### **ANEXO III**

## Condiciones generales para cálculo de la eficiencia estacional en lo relativo al calentamiento de agua de piscina (CAP)

$$SCOP_{pwh} = COP \cdot F_C$$

#### 2. Donde:

SCOP<sub>pwh</sub> Coeficiente de rendimiento estacional en calentamiento de agua de piscina<sup>1</sup>.

COP Coeficiente de rendimiento a la temperatura exterior (media ar al.) un siderada<sup>2</sup>.

Fc Factor de corrección en unción de la temperatura de impulsión<sup>3</sup>.

Coeficientes para el cálculo del endinionto estacional en lo relativo al calentamiento de agua de piscino (CA).

T <sup>a</sup> de primario (impulsión) (°C)	rc (C ≥ a 30 C)	F <sub>C</sub> (COP a 35°C)	F <sub>c</sub> (COP a 40°C)
30			
35	0,87	1	
40	0,77	0,87	1

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se c. .era que la temperatura de piscina, para vasos climatizados, debe encontrarse en el rango de entre los 24 °C , s 30 °C o ≤ 36°C en hidromasaje (Parámetros indicadores de calidad del agua. Anexo I. Real Decreto 742/2013, de 27 septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas), por lo que las temperaturas de impulsión consideradas son 30 °C, 35 °C o 40 °C respectivamente, con un  $\Delta$ T =5K.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Para bombas de calor geotérmicas la temperatura del circuito de captación será de 0 °C. Para bombas de calor hidrotérmicas será de 10 °C. Para bombas de calor aerotérmicas ver Anexo VIII. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado en esta expresión será el ponderado de las bombas de calor instaladas, en caso de ser de diferentes características.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> En el caso de que el dato buscado corresponda a una temperatura de impulsión menor que la del dato disponible se usará el coeficiente inverso correspondiente. Ejemplo: el coeficiente de rendimiento estacional a una temperatura de 30 °C de impulsión, a partir del dato a 35 °C de impulsión, se obtendría de la siguiente expresión SCOPpwh = COP<sub>A7/W35</sub> x 1 / 0,87.

### **ANEXO IV**

tabla de coeficientes¹ de cobertura por bivalencia paralela para bombas de calor hibridadas con calderas de combustión existentes en ed í icio.

no residenciales ubicados en zona climática D1-D3

Cobertura de la	Cb			
potencia térmica² por la BdC	Aerotermia	Geotermia o hidrocermica		
5%	N/A	J/A		
10%	N/A	N/		
15%	N/A	N.A		
20%	39,46%	41,92%		
25%	48,28%	51,36%		
30%	56,44%	60,13%		
35%	63,80%	68,10%		
40%	70,22%	75,14%		
45%	75,67%	81,20%		
50%	د ۱,45 ک	86,38%		
55%	4,5,%	90,53%		
60%	8 18%	93,74%		
65%	্ 7,81%	96,03%		
70%	9; 99%	97,60%		
75%	_4,80%	98,57%		
80%	96,08%	99,22%		
85%	97,07%	99,62%		
90%	97,84%	99,86%		
95%	98,38%	99,97%		

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Cobertura sobre la demanda de energía anual en función del porcentaje de potencia de la bomba de calor aerotérmica y geotérmica o hidrotérmica, para zona climática D1-D3.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Porcentaje de potencia térmica nominal de bomba de calor sobre la potencia térmica total necesaria en proyecto. Para porcentajes intermedios de potencia nominal mínima de bomba de calor se interpolará linealmente entre los valores de la tabla más próximos. En condiciones UNE-EN 14511 (A7/Wxx) y (B0/Wxx) o (W10/Wxx), para bombas de calor aerotérmicas, y bombas de calor geotérmica o hidrotérmica, respectivamente.

Ficha	TER174: Hibridación en modo paralelo de caldera/s de combustión con bomba de calor de accionamiento eléctrico en edificios no residenciales ubicados en la zona climática E1
Código	TER174
Versión	V0.1
Sector	Terciario

### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Hibridación en modo paralelo de una o varias calder. Is res combustión existente/s de una instalación térmica (calefacción /o resta calder. Is res combustión existente/s de una instalación térmica (calefacción /o resta calder. Is resta combustión existente/s de una instalación térmica (calefacción /o resta calder. Is resta combustión existente/s de una instalación térmica (calefacción /o resta calder. Is resta combustión existente/s de una instalación térmica (calefacción /o resta calder. Is resta combustión existente/s de una instalación térmica (calefacción /o resta calder. Is resta combustión existente/s de una instalación térmica (calefacción /o resta calder. Is resta combustión existente/s de una instalación térmica (calefacción /o resta calder. Is resta combustión existente/s de una instalación térmica (calefacción /o resta calder. Is realiente sanitaria y piscina) de un edificio del sector terciario con borraba calcer or de accionamiento eléctrico tipo aire-aire, aire-agua, salmuera-agua, agua agua o combinadas.

Los edificios no residenciales del servor te. in o (hoteles, restaurantes, hospitales, centros educativos, bibliotecas, un tros culturales, oficinas, centros comerciales, etc.) estarán ubicados en la zon a climática E1.

En esta ficha no es aplicable las ' ba de dalor cuyo compresor esté accionado térmicamente.

### 2. REQUISITOS

La instalación térro ca de be disponer de depósito de inercia o acumulador para el suministro de 'S y/o sefacción y/o piscina.

Para poder a in la lorros a cualquiera de los servicios previstos en las fórmulas del aparado in lecua debe operar en funcionamiento bivalente paralelo<sup>1</sup>.

18

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Es decir, la instalación hidráulica y el sistema de control deben haberse ejecutado especialmente para cada uno de los servicios para los que se consignen ahorros, buscando el aprovechamiento de los generadores con la máxima eficiencia para la/s bomba/s de calor, de tal modo que ésta/s trabaje/n de manera constante contra el punto más frío de la instalación y aportando la/s caldera/s sólo la energía necesaria para alcanzar la temperatura de consigna de impulsión, cuando sea requerida.

### Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
  - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
  - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024